

**INFORME DEL COMISARIO DE MEDICAL CUBACENTER S.A.
POR EL AÑO 2005**

Señor Gerente General:

Me permito someter a consideración de los señores Accionistas de Medical Cubacenter S.A., el Informe de Comisario, correspondiente al año 2005, que tiene por objeto dar cumplimiento a la Ley de Compañías y especialmente al artículo 291.

Estimo conveniente dejar constancia que, la empresa dispone de un adecuado control interno y la contabilidad se lleva de conformidad con los principios de general aceptación.

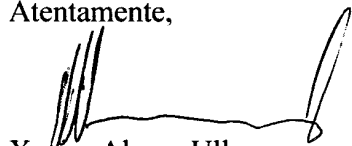
Informo a ustedes que revisados todos los documentos inherentes a la compañía, como libro de acciones y accionistas, talonarios, libro de actas de Junta General, expediente de actas de Junta General, certifico que estos están conforme a las disposiciones pertinentes.

Los datos que figuran en los estados financieros son de responsabilidad de los administradores de la empresa, los que han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, sus reglamentos y otras leyes que rigen sobre la actividad comercial.

El resto de partidas del balance de resultados no son de mayor significación, debiendo resaltar la disminución en todas las partidas que integran los costos y gastos que han contribuido a una mejor utilización de los recursos, aunque la utilidad haya sido mínima.

Con base al análisis expuesto, y dejando a salvo el mejor criterio de los señores Accionista, me permito sugerir la aprobación de los balances de Medical Cubacenter S.A., correspondientes al ejercicio del año 2005.

Atentamente,


Xavier Alvear Ulloa
COMISARIO REVISOR

 Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

10 AGO 2006